

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE
SURCO
PERIODO 2019-2022**

SRA. KARY GRISWOLD DE ORLANDINI

AÑO 2018

Contenido

| | |
|--|----|
| I. Reseña Histórica..... | 3 |
| II. Consideraciones generales para la elaboración del plan de gobierno..... | 9 |
| III. Visión de Desarrollo del Distrito de Santiago de Surco..... | 16 |
| IV. Problemática | 16 |
| V. Objetivos Estratégicos - Propuesta de Solución | 27 |
| VI. Propuesta de Metas | 34 |
| VII. Fuentes de Financiamiento..... | 36 |
| VIII. Propuesta de Rendición de Cuentas sobre el Cumplimiento del Plan | 36 |
| IX. Anexos..... | 37 |

I. Reseña Histórica¹

La historia del Distrito de Santiago de Surco se remonta a la época prehispánica, cuando estas tierras pertenecían al Señorío de Sulco, el cual estaba surcado por la acequia del mismo nombre.

El cronista Bernabé Cobo lo describe como una de las más caudalosas acequias.

Según la ordenanza de regadío de 1909, empezaba en el fundo Salinas y terminaba en la Hacienda Villa.

El Señorío está dividido en 4 ayllus, éstos fueron: el Calla Uno, Centaulli, Yacay y Cuchán.

La capital del Señorío estaba ubicada en la falda oriental del morro Solar y era conocido como Armatampu o Armatambo.

En suma, este Señorío comprendía los distritos que hoy conocemos como: Chorrillos, Barranco, Surquillo, Santiago de Surco y parte de San Juan de Miraflores.

También existían barrios que formaban la vecindad de Armatambo, estos eran: Comuco, Falana o Talana, Chamac o Chama y el Falcón. Otros barrios recibieron nombres españoles, como es el caso de Tejadita o Naranjuel.

Cada barrio tenía una acequia del mismo nombre que se desprendía o bifurcaban del río o canal de Sulco.

El río tenía un ancho y volumen considerable, que permitía la navegación en embarcaciones ligeras, además contenía gran cantidad de peces, como la Lisa que entraba en el mar, lo que hacía que se practicara la pesca en agua dulce.

El pueblo de Sulco era un pueblo netamente de pescadores y agricultores y tenían ellos una divinidad a la que llamaban Sulcovilca, representada por una roca o peñón.

La población disminuyó cuando se fundó la reducción Toledana de Sulco, siendo elegida como sede de reducción el Ayllu de Yacay. Luego a los Jesuitas se les asignó un lugar donde construirían su iglesia Santiago Apóstol en el año 1571.

Durante la colonia, Surco sirvió de residencia temporal a varios virreyes debido a las bondades del clima.

El Conde de Cautelar residió aquí entre los años 1679 y 1681. Después, él ya no vivía en este lugar, pero lo visitaba con frecuencia, pues en este valle nació su único hijo y fue su hijo, quién mandó a forrar de plata maciza la pileta de la Iglesia Santiago Apóstol.

La ley transitoria de las municipalidades se promulgó el 2 de enero de 1857. Durante esa época Surco era parte del distrito de Barranco, pero los vecinos de Surco consiguieron que el Presidente Augusto B. Leguía promulgase la ley N° 6644 en donde se crea el distrito de Santiago de Surco un 16 de diciembre de 1929.

TERRITORIO

El distrito de Santiago de Surco se ubica en el centro occidental del departamento de Lima.

¹ Compendio Estadístico Municipalidad Distrital de Santiago de Surco año 2016.

Ubicación: Se halla comprendido dentro de las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud: 12°08'36", Longitud: 77°00'13".

Altitud: La altitud varía de 68 m.s.n.m. hasta 440 m.s.n.m. en el Cerro San Francisco.

Superficie: Posee una superficie aproximada de 44.72 Kilómetros cuadrados equivalente a 4 472 Hectáreas.

Modificación de la superficie, de acuerdo con la Ley N° 300058. Ley de Delimitación Territorial Noroeste del Distrito de San Juan de Miraflores, colindancia con el Distrito de Santiago de Surco en la Provincia y Departamento de Lima

Relieve: El relieve del distrito es llano, lo cruza el Canal Río Surco, que nace en la zona de Santa Marta (distrito de Ate – Vitarte) tiene un recorrido hacia el sur-oeste, para desembocar en el mar a la altura de la Chira (distrito de Chorrillos).

División: El distrito se ha dividido en 9 Sectores para una mejor administración en el servicio municipal.

Manzanas: Se distribuyen en el distrito 3 284 manzanas.

Distancia: De la sede Municipal al Cercado de Lima hay una distancia de 11 Km. aproximadamente.

Temperatura: La temperatura promedio durante los meses de verano varía entre 21.4 °C la mínima y 28.5 °C la máxima. Durante los meses de invierno se registra una temperatura promedio de 15.2 °C la mínima y 19.4 °C la máxima, según SENAMHI.

Humedad: La humedad promedio en los meses de verano varía entre 81.7% la mínima y 83.6% la máxima. Durante el invierno varía entre 87.6% de humedad la mínima y 88.2% la máxima según SENAMHI.

Precipitación: La precipitación mensual promedio para la zona es casi nula variando entre 0.0 a 3.2 milímetro

LIMITES

Por el Norte, el distrito de la Victoria; por el Sur el de Lurín; al Este el de Pachacamac; al Noroeste el de Miraflores; al Noreste el de Ate; al Oeste el de Barranco y por el Suroeste el de Chorrillos.

El Distrito de Santiago de Surco ha sufrido recortes de su extensión territorial, a raíz de la creación de nuevos distritos que se fueron desmembrando del territorio de Santiago de Surco, por lo que hoy

limita con nueve distritos que son Barranco, Miraflores, Surquillo, San Borja, Ate, La Molina, Villa María del triunfo, San Juan de Miraflores y Chorrillos.

Límites Actuales

De acuerdo a la Ley de Creación del Distrito de Santiago de Surco, los límites distritales, están dados bajo la Ley N° 6644 dada por el Congreso de la República con fecha 16 de Diciembre de 1929, rectificando e indicando los límites exactos el 06 de octubre de 1964.

Las proyecciones de límites distritales, de acuerdo con la Ley de creación son REFERENCIALES, es decir los límites se determinan de acuerdo a los antecedentes que suceden con el transcurso de los años, llámese Habilitaciones Urbanas aprobadas por la Municipalidad de Lima Metropolitana o por el Ministerio de Vivienda y Construcción, Impuestos Prediales que aportan los residentes de cada una de las Habilitaciones Urbanas al distrito, el cual presta servicios básicos para el bien de la comunidad.

De los antecedentes antes mencionados y de los Acuerdos de Límites de Demarcación Territorial entre los Distritos de Santiago de Surco y San Juan de Miraflores de la Provincia de Lima; se emitió el Acuerdo de Concejo N° 40-2012-ACSS, de fecha 12 de junio de 2012, en el literal Artículo Primero se aprueba el Acta de demarcación territorial entre los Distritos de Santiago de Surco y San Juan de Miraflores de la Provincia de Lima, con la intervención del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana, de conformidad a lo señalado en el Artículo 6° de la Ley N° 29533.

Mediante Acuerdo de Concejo N° 41-2012-ACSS de 20 de junio de 2012, en el literal Artículo Primero, se autoriza al Sr. Alcalde a suscribir el Acta de Acuerdo de Límites Definitiva entre los Distritos de Santiago de Surco y San Juan de Miraflores.

Con el objeto de sanear el límite territorial de colindancia entre los distritos de San Juan de Miraflores (lado Noroeste) y de Santiago de Surco, en la provincia y departamento de Lima, el Congreso de la República ha dado la Ley siguiente: Ley N° 30059, "Ley de Delimitación territorial Noroeste del Distrito de San Juan de Miraflores, colindancia con el Distrito de Santiago de Surco, en la provincia y departamento de Lima".

De esta manera se ha efectuado una nueva delimitación del distrito basándose en un criterio lógico y técnico-legal que amerita la nueva demarcación exacta de los límites de su jurisdicción, tal como se detalla en el plano del distrito de Santiago de Surco.

De acuerdo a los antecedentes, la nueva delimitación es como sigue:

Por el Norte: Limita con los distritos de Ate - Vitarte y La Molina.

Por el Este: Limita con los distritos de La Molina, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores.

Por el Sur Oeste: Limita con el distrito de Chorrillos.

Por el Oeste: Limita con los distritos de Barranco y Miraflores.

Por el NorOeste: Limita con los distritos de Surquillo y San Borja.

ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Plaza Mayor

Reinaugurada el 16 de diciembre de 1997. Ubicada en el sector Surco pueblo, cuenta con bellos y coloridos jardines y una original pileta.

Destaca también su hermosa glorieta, ubicada en el centro de la Plaza, en donde los fines de semana se realizan las tradicionales retretas.

Desde la plaza se puede observar el local municipal y la Iglesia Santiago Apóstol.

En la actualidad la Plaza Mayor de Santiago de Surco se ha convertido en centro de atracción entre los vecinos surcanos.

Plazuela la Vendimia

La plazuela Vendimia fue inaugurada el 14 de marzo de 1997, como muestra de que Surco es un distrito vitivinícola.

El Parque de la Amistad

El Parque de la Amistad es la presentación de Santiago de Surco ante el mundo y estará en constante evolución, para adoptar en este espacio algo de nuestra enorme diversidad cultural, con grandes áreas verdes, amplias vías de circulación, plazuelas, piletas, glorietas, caídas de agua, Zonas de remanso, juegos infantiles, vagones de artesanía snack, estacionamientos, servicios higiénicos, sistemas de iluminación, sonido, señalización, además cuenta con un Centro Cultural, una Estación del Tren, una laguna navegable y un Arco Morisco de 29 metros de altura, entre otros servicios, que brinda un ambiente cómodo, funcional y rodeado de abundante vegetación. El Parque de la Amistad está ubicado en la esquina de la Av. Caminos del Inca y la Calle Las Nazarenas. Cuenta con 30,000 metros cuadrados

Museos de Surco

Museo Aeronáutico del Perú

Ubicada en la Base Aérea de Las Palmas (Av. Jorge Chávez s/n) presenta una muestra de la evolución histórica de la aeronáutica, además se puede apreciar instrumentos y planos utilizados por la fuerza Aérea del Perú.

Museo de Oro del Perú

El Museo de Oro está ubicado en Alonso de Molina 1100 Monterrico - Surco.

Museo privado perteneciente a la Fundación Miguel Mujica Gallo, una de las más grandes colecciones de oro, plata y metalurgia prehispánica. En ella se conserva la espada de Francisco Pizarro. Su colección de armas es una de la más variadas del mundo.

Museo de Historia Natural de la Universidad Ricardo Palma

El Museo cuenta actualmente con dos salas: una de referencias, comprendiéndose ésta como la de colección, destinada a investigadores científicos de la biodiversidad; y otra sala de exhibición, que comprende muestras paleontológicas, zoológicas y botánicas, principalmente peruanas.

GASTRONOMÍA

Platos Típicos

El distrito de Santiago de Surco es uno de los pocos distritos que en la actualidad aún conservan sus tradiciones y costumbres; como es el caso de su gastronomía, entre ellos podemos degustar los tamales, chicharrones y vinos que forman parte de nuestro patrimonio.

Destacan el "desayuno surcano", "sancochado surcano", "Huatia" y "La Sopa Sulcana", los cuales pueden ser disfrutados en los principales restaurantes y cafeterías ubicados en la Plaza de Armas del Distrito.

Desayuno Surcano

Se ha creado el delicioso "Desayuno Surcano", a manera de difundir y promocionar la gastronomía surcana.

Este desayuno es ofrecido por los restaurantes ubicados en el perímetro de la plaza mayor de Santiago de Surco los días sábados, domingos y feriados aun precio económico.

Huatia

Los antecedentes de la Huatia se remonta a técnicas culinarias del Incanato reservado para los rituales de las cosechas cocinando papa, carne y otros insumos con el calor de las piedras encendidas bajo tierra, es decir una cocción al calor natural de la tierra. El nombre se deriva del personaje Huatio (Watio) deidad inca. En el siglo XVI esta tradición quechua fue adoptada por los españoles que lo cocinaban en olla de barro al fuego, tal como se estila hasta nuestros días.

Sopa Sulcana

La sopa sulcana es un plato típico de la cocina surcana. Está basado

Ingredientes:

- 1 Kilo de pecho o malaya, 250 gr. de cebolla picada.
- ¼ kilo de tomate maduro, Fideos tallarín grueso.
- Pimienta chapa al gusto, Orégano, sal y comino.
- Pimienta negra. Canela, clavo de olor.
- 200 gr. ají especial, 10gr. achiote.
- Perejil picado y 50 gr. ajos.

HISTORIA VITIVINICOLA

El primer español en traer viñas al Perú, según nos relata el cronista Garcilazo de la Vega, fue Don Francisco de Carabantes, él trajo algunas plantas de viñas de las islas canarias y las mando a sembrar en el Cuzco.

Siendo Santiago de Surco una de las poblaciones más antiguas de la ciudad de Lima y Villa dedicada a la agricultura, ya que estaba sentada sobre uno de los más fecundos y soleados valles, se estableció el primer sembrío de vid en la Costa en el distrito que hoy conocemos como Santiago de Surco.

A partir del año 1938 se realiza la celebración de la fiesta de la cosecha llamada “vendimia” actividad que hoy en día cuenta con 4 bodegas de vino, quienes en coordinación con la municipalidad de Santiago de Surco, promueven e incentivan la realización de la misma.

Destacando entre ellos: Fundo “El Guayabo”, Fundo “Cruceta”, Fundo “San Lorenzo” y la viña “Cruz Blanca” los que han formado la asociación vitivinícola de Santiago de Surco.

Actualmente la Municipalidad de Santiago de Surco viene incentivando y promoviendo las tradiciones culturales e históricas del Distrito, entre lo que destaca la conservación y producción vitivinícola.

CLIMA

18° C (temperatura promedio)

27° C (enero - marzo)

y 15° C (en invierno)

EDUCACION

El Distrito de Santiago de Surco alberga centros superiores como el Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, la Universidad Ricardo Palma (1969), la Universidad de Lima (1970), la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), y la Universidad ESAN. Así como también podemos destacar la presencia de escuelas de negocios de Lima, ESAN (1970) y el CENTRUM de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Asimismo concentra a los colegios privados de Nivel A (Charilla), Nuestra Señora del Consuelo, Champagnat de los Hermanos Maristas, Colegio Pío XII, Colegio Cristo Salvador, Colegio Augusto Weberbauer, Colegio Magister, Colegio Peruano Alemán Alexander von Humboldt, Colegio Salcantay, Colegio Leonardo da Vinci, Colegio Franco-Peruano, Colegio Peruano Británico, Markham College (Early Years & Lower School), Colegio San José de Monterrico, Colegio Santa María Marianistas, Colegio Nuestra Señora de la Reconciliación, Colegio Hiram Bingham, Colegio

de la Inmaculada, Casuarinas College, Colegio Los Rosales de Santa Rosa, Colegio Santa Teresita, Monterrico Christian School, Colegio Regina Pacis, Colegio Trener, Colegio Antares, Colegio La Inmaculada Concepción, Colegio San Roque, Colegio Santiago Apóstol, Colegio Peruano-Francés André Malraux, Colegio Hans Christian Andersen, el histórico Colegio Santa María, Colegio Cepeban, Colegio San Benito de Palermo, Colegio Manuel Polo Jiménez, la Asociación educativa convivencia en la escuela.

II. Consideraciones generales para la elaboración del plan de gobierno

CONFERENCIA RÍO+20.

En el año 2012, todos los gobiernos que participaron en la conferencia Río+20, sobre desarrollo sostenible, tuvieron la idea de crear los objetivos de desarrollo sostenible, se comprometieron conjuntamente a realizar acciones destinadas a resolver los problemas sociales, económicos y ambientales que aquejan al mundo, entre otros muchos elementos, derivó en la aprobación de 17 Objetivos de Desarrollo de Sostenible (ODS):

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Los países se comprometieron a alcanzar los ODS -la mayoría de los cuales tiene metas precisas expresadas en términos cuantitativos -cubriendo los próximos 15 años (2015-2030).

CONVENCION DE BELEM DO PARA. CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en su vigésimo cuarto periodo ordinario de sesiones, del 9 de junio de 1994, en Belem do Para, Brasil. El Artículo 8° de la Convención, contempla las siguientes medidas específicas, a adoptar por parte de los Estados:

- a. Fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos.
- b. Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer.
- c. Fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer.
- d. Suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados.
- e. Fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda;
- f. Ofrecer a la mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social.
- g. Alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer.
- h. Garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la

eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios, y

- i. Promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a la mujer objeto de violencia.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ. Es la Carta Magna sobre la cual reposan los pilares del Derecho, la justicia y las normas del país. Controla, regula y defiende los derechos y libertades de los peruanos y organiza a los poderes e instituciones políticas. Su estructura es la siguiente:

1. TITULO I
De la Persona y la Sociedad (artículos 1° al 42°)
2. TITULO II
Del Estado y la Nación (artículos 43° al 47°)
3. TITULO III
Del Régimen Económico (artículos 58° al 89°)
4. TITULO IV
De la Estructura del Estado (artículos 90° al 199°)
5. TITULO VI
De la reforma de la Constitución (artículo 206°)
6. TITULO VI
De la reforma de la Constitución (artículo 206°)

ACUERDO NACIONAL.

El Acuerdo Nacional, suscrito el 22 de Julio del 2002, es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática. Las políticas de Estado (31 en total) están agrupadas en cuatro grandes objetivos:

1. Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho

1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho.
2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos.
3. Afirmación de la identidad nacional.
4. Institucionalización del diálogo y la concertación.
5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.
6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.
7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.
8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.
9. Política de Seguridad Nacional

2. Desarrollo con Equidad y Justicia Social

10. Reducción de la pobreza.
11. Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación.
12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte.
13. Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social.
14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo.
15. Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición.
16. Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

3. Promoción de la Competitividad del País

17. Afirmación de la economía social de mercado
18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental
20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología
21. Desarrollo en infraestructura y vivienda
22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad
23. Política de desarrollo agrario y rural

4. Afirmación de un Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente
25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia
26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas
27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas
28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial
29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa
30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional
31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda

PLAN BICENTENARIO: EL PERU HACIA EL 2021 - PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL.

Aprobado mediante DS. N 054-2011-PCM El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, CEPLAN. Los criterios empleados en el Plan Bicentenario se sustentan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo concebido como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Se ha elegido el año 2021, bicentenario de la Independencia, como horizonte

temporal del Plan de Desarrollo Nacional. Los Ejes Estratégicos identificados, así como los objetivos de la implementación de las políticas públicas, son los siguientes:

1. DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

OBJETIVO NACIONAL: Plena vigencia de los derechos fundamentales y de la dignidad de las personas

1. Vigencia plena y efectiva de los derechos y libertades fundamentales
2. Acceso garantizado a una justicia autónoma e independiente, transparente,
3. confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible
4. Consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación
5. política de la ciudadanía
6. Reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema

2. OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

OBJETIVO NACIONAL: Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos

1. Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad.
2. Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad.
3. Nutrición adecuada para los infantes y las madres gestantes.
4. Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y Electricidad.
5. Acceso y mejora de la vivienda de la población.
6. Seguridad ciudadana mejorada significativamente.
7. Beneficiarios de programas sociales convertidos en agentes productivos de bienes y servicios con base en la demanda de los mercados interno y externo.

3. ESTADO Y GOBERNABILIDAD

OBJETIVO NACIONAL: Estado democrático y descentralizado que funciona con eficiencia al servicio de la ciudadanía y del desarrollo, y garantiza la seguridad nacional.

1. Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular
2. Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar su confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno
3. Fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, la integración y la cooperación fronteriza, subregional, regional y hemisférica, así como de la asistencia y protección a los peruanos en el exterior

4. Plena operatividad del sistema de seguridad y defensa nacional orientado a la protección de nuestro territorio y para prevenir y/o enfrentar cualquier amenaza, preocupación y desafío que ponga en peligro la seguridad nacional

4. ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

OBJETIVO NACIONAL: Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad

1. Política económica estable y previsor, que alienta el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleo.
2. Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad.
3. Crecimiento sostenido de las exportaciones sobre la base de una oferta exportable diversificada, actividades sostenibles y el acceso a nuevos mercados
4. La innovación, el desarrollo tecnológico y la aplicación del conocimiento científico contribuyen constantemente al desarrollo de las actividades productivas y a su sostenibilidad ambiental
5. Incremento de los empleos adecuados para la modernización inclusiva
6. Marco institucional y jurídico garantiza la seguridad de las inversiones
7. Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión

5. DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO NACIONAL: Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada

1. Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público
2. Actividad industrial diversificada y con alto valor agregado en los sectores agrario, pesquero, minero y turístico, concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional
3. Fortalecimiento de la inversión privada descentralizada generadora de empleo y orientada a la demanda de los mercados internos y externos
4. Agrupamiento de la población rural en ciudades intermedias establecidas sobre la base de centros poblados planificados.

6. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

OBJETIVO NACIONAL: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, con un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo

1. Recursos naturales y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales
2. Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito nacional

3. Manejo integrado y eficiente del agua y las cuencas a nivel nacional
4. Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio Climático
5. Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementado en los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana

ARQUITECTURA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO (AGGT),

Tiene como base legal al DECRETO SUPREMO N° 039-2006-PCM, así como a la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 367-2007-PCM. La Presidencia del Consejo de Ministros constituyó el 21 de marzo de 2006 la Comisión Especial Multisectorial para la Arquitectura Gubernamental en Materia de Gestión del Territorio (CEMAG) que recibió el mandato de formular una estrategia y un plan de acción para la implementación de la Arquitectura Gubernamental en Gestión del Territorio (AGGT). La AGGT está orientada a la gestión del territorio, pero incluye además diversas preocupaciones genéricas como la conectividad, la capacitación, las alianzas con el sector privado, la aplicación del cambio y otros elementos que forman parte de una estructura integral. El enfoque de la AGGT se basa en una gestión por resultados, estableciendo los objetivos estratégicos que deben alcanzarse. Ello permite alinear el conjunto de la estrategia de implementación. Una arquitectura gubernamental orientada por resultados facilita la toma de decisiones y la elección de las iniciativas prioritarias que aportan los beneficios más importantes (monetarios y no monetarios) y orienta las acciones subsecuentes. Los lineamientos a seguir por parte de la AGGT, son los siguientes:

1. Visión compartida de la gestión del territorio en una perspectiva de desarrollo sostenible.
2. Conocimiento del territorio a administrar.
3. Planificación concertada del ordenamiento del territorio.
4. Planificación concertada de las intervenciones.
5. Valorización del potencial del territorio.
6. Capacidad de Gestión del Territorio.
7. Mejora de la equidad fiscal.
8. Condiciones estructurales para el desarrollo sostenible.

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE SANTIAGO DE SURCO, 2017 – 2021.

La Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, instaura el proceso de participación ciudadana para la formulación, debate y concertación del Plan de Desarrollo Local Concertado al 2021, convocando a los vecinos para que participen en todo el proceso y se conformó el Comité Técnico para la coordinación y elaboración de dichos documentos.

El Plan de Desarrollo Concertado 2017-2021 se organizó en:

- Escenario Apuesta
- Visión
- Objetivos Estratégicos, Indicadores Y Metas
- Acciones Estratégicas

- Ruta Estratégica

III. Visión de Desarrollo del Distrito de Santiago de Surco

“Santiago de Surco, es un distrito seguro, ecológico, moderno que mantenga sus tradiciones y valores; que sea saludable, participativo, inclusivo, equitativo y turístico que brinde oportunidades así como una elevada calidad de vida para sus residentes y visitantes: generando un alto nivel de satisfacción”.

IV. Problemática

A. DIMENSION SOCIAL

a.1. INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y REDUCIDA PARTICIPACIÓN VECINAL, INSASTIFECHA INTERVENCIÓN DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ.

Actualmente, el distrito de Surco viene atravesando por una situación de incremento de Inseguridad Ciudadana en donde cifras oficiales del INEI señala un preocupante aumento de denuncias por comisión de delitos entre el año 2016 y 2017 en el porcentaje del 19%. Es decir en el 2016 según las denuncias de delitos registradas en el Sistema de Denuncias Policiales – SIDPOL por tipo de delito (Ver anexo N° 1); el Distrito de Santiago de Surco ocupó el 12° puesto a nivel de Lima Metropolitana con 5,345 denuncias, tipificadas en los siguientes delitos Contra el patrimonio 4,758 denuncias (89%), Contra la vida, el cuerpo y la salud 258 denuncias (4.8%); Contra la seguridad pública 66 denuncias (1.2%); Contra la libertad 190 denuncias (3.6%); Contra la familia 13 denuncias (0.2%) y Otros delitos 60 denuncias (1.1%). Comparativamente, la cifra del año 2016 muestra un aumento con respecto al 2017; el Distrito se ubica en el puesto 11° como el distrito con más delitos cometidos a nivel de Lima Metropolitana obteniendo un total de 6,380 denuncias (Ver anexo N° 12; tipificadas en los siguientes: Contra el patrimonio 5,595 denuncias (88%), Contra la vida, el cuerpo y la salud 345 denuncias (2.5%); Contra la seguridad pública 163 denuncias (2.6%); Contra la libertad 185 denuncias (1.1%) y Otros delitos 92 denuncias (1.4%).

Esta situación conlleva que la percepción de inseguridad vaya en aumento, logrando con ello una insatisfacción vecinal en seguridad ciudadana, a pesar tener los medios logísticos y de recursos humanos necesarios. En los últimos años la inversión en seguridad ha ido decreciendo de S/. 34.1 millones de soles en el año 2016 a S/. 29.9 millones de soles en el 2017.

Sin embargo, la criminalidad viene superando a la actual gestión municipal, considerándose al Distrito de Surco como uno de lo más inseguro. Existen puntos críticos que se ubicaban en las zonas aledañas a las universidades de Lima y Ricardo Palma y los puentes Primavera, Trébol

y Benavides entre otros; en donde los principales delitos son el arrebato al paso y el raqueto en donde delincuentes roban en automóviles.

RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICO ACTUAL ²



Servicio de Serenazgo.

a) Número de efectivos totales

| TIPO | TOTAL |
|---------------|------------|
| JEFES DE AREA | 12 |
| SUPERVISORES | 24 |
| CHOFERES | 267 |
| MOTORIZADOS | 154 |
| SERENOS A PIE | 225 |
| OPERADORES | 229 |
| GUIAS CANINOS | 16 |
| TOTAL | 927 |

b) Centro de Control de Operaciones (CCO)

| TIPO | TOTAL |
|------------------|------------|
| OPERADORES | 220 |
| RADIO OPERADORES | 9 |
| SUPERVISORES | 5 |
| JEFE CCO | 1 |
| TOTAL | 235 |

PRINCIPALES PROBLEMAS

- Robo a Personas o Arrebatos
- Robo a Inmuebles o locales comerciales
- Robo de Autopartes
- Robo de vehículos
- Zonas donde existe pandillaje
- Zonas de venta libre de drogas.
- Zonas de Prostitución.

a.2. ALTO NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN PRINCIPALES VIAS DE ACCESO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.

Santiago de Surco, es un distrito que cuenta con principales vías de acceso y de alto tránsito de vehículos y peatones; a diario se vienen produciendo accidentes de tránsito en su mayoría de estos se producen por colisiones y atropellos; los cuales suceden por fallas humanas, tales como el exceso de velocidad o la Imprudencia del conductor.

El Ministerio de Transporte y Comunicaciones en el año 2015 publicó el Proyecto de Identificación y Priorización de Puntos Negros, determinando que el distrito cuenta con 176 puntos negros haciendo referencia a zonas donde existen altas concentraciones de accidentes; asimismo, en el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del distrito, se señala que en el año 2015 se registraron 2,856 accidentes de tránsito.

² Página 133 – Plan Distrital de Seguridad Ciudadana año 2018.

Este problema es común percibirlo diariamente; por solo mencionar, transitar por la avenida Primavera hacia la urbanización Los Álamos de Monterrico en hora punta es caótico; así como, transitar entre las 7 y 9:30 a.m. o las 5 y 8 p.m., en auto por la Av. Primavera se convierte en una situación insoportable para los vecinos del Distrito; esto es a consecuencia de la mala planificación urbanística que existe en la zona y con vías de acceso que no soportan la pesada carga vehicular.

A esto, le debemos sumar las combis y colectivos, que son cientos de vehículos que intentan pasar al mismo tiempo por una vía de tres y luego dos carriles, causando gran malestar a los residentes del Distrito.

Esta misma situación sucede en las vías metropolitanas como Benavides, Javier Prado, Los Próceres, Caminos del Inca o La Encalada; en el cual la saturación de vías obliga a los conductores a ingresar a calles estrechas que definitivamente ya colapsaron, incrementándose cada día más el caos vehicular, convirtiéndose en un gran problema de transitabilidad vial.

Otra problemática, son las zonas de estacionamiento o de parqueo que son insuficientes en los alrededores de los centros comerciales Chacarilla, Caminos del Inca y la Av. Primavera; debido a alta concentración de oficinas administrativas y negocios; en donde personas visitantes de otros distritos estacionan sus vehículos ocupando espacios de libre tránsito vehicular y peatonal.

PRINCIPALES PROBLEMAS

- Autos mal estacionados.
- Insuficientes Estacionamientos.
- Vehículos abandonados en la vía pública.
- Insuficientes semáforos peatonales.
- Reducida Capacitación de Prevención Vial.
- Entre otros.

a.3. REDUCIDO APOYO A LA EDUCACIÓN A TODO NIVEL, MINIMA GESTION DE PROGRAMAS SALUDABLES, CULTURA Y RECREACIONALES.

En el Distrito de Santiago de Surco, existen 542 instituciones educativas, de las cuales el 83% son privadas y la mayoría se orienta a la educación inicial, primaria y secundaria el 17% restante son instituciones públicas, destacando que el mayor número se encuentra en el nivel inicial no escolarizado. En el año 2013 el 100% del distrito contaba con servicios básicos de agua potable, desagüe, potable y electricidad; asimismo, sólo el 7% locales requería que algunas de sus aulas sean reparadas o sustituidas, el 53% de los locales solo requerían reparaciones

menores (al menos un aula requiere mantenimiento y ninguna reparación o sustitución). Finalmente, los locales públicos en un buen estado ascendían al 40%.

Asimismo, el Distrito de Surco cuenta en la actualidad con infraestructura deportiva ubicada en los Sectores 1, 2, 3, 6, 7 y 8 entre que destacan el complejo deportivo Loma Amarillas, que incluye skate park; asimismo desde del año 2011 se cuenta con el complejo deportivo Santiago Apóstol y San Ignacio, dedicado al tenis; adicionalmente, 22 losas deportivas, El Estadio Julio Montjoy Guizado, la implementación de 10 km de ciclovía con 2 estaciones y complejo deportivo para circuito de bicigrós desde 2013. En los parques del Distrito que tiene el distrito 60 cuentan con minigimnasios. En el Distrito se cuenta con 5 bibliotecas municipales con una atención promedio mensual de 8,725 usuarios.

PROBLEMAS

- Deficiente educación pública.
- Deficientes condiciones físicas y tecnológicas de la educación pública.
- Juventudes en riesgo (hogares disfuncionales, entorno social inadecuado, entre otros).
- Pandillaje.
- Alto consumo de drogas.
- Incremento de la Violencia familiar.
- Inadecuadas oportunidades de empleo y desarrollo para población vulnerable.
- 45% de la población, según INEI no cuenta con buena calidad educativa.
- El 4.1% de los ciudadanos del distrito no presenta ningún nivel educativo,
- Según INEI al año 2007, existe una tasa de analfabetismo del 4.43%.
- La población adolescente y juvenil de los sectores menos favorecidos integran las pandillas juveniles del distrito.
- 40% de los niños Surcanos, estudian en el Colegios Públicos, que no cuentan con adecuada infraestructura deportiva
- El 90% de Instituciones educativas son privadas y albergan al 61% de los estudiantes y cuentan con espacios deportivos adecuados.
- Solo un 10% de las instituciones educativas son pública y albergan casi al 40% de los estudiantes de primaria y secundaria.
- Inicio temprano del consumo y comercialización de drogas, alcoholismo y violencia familiar en los adolescentes y jóvenes de nuestra comunidad.

a.4. NO SE CUENTA CON UN ADECUADO ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO, DESMEJORANDO LA SALUD DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

El Distrito, tiene una oferta de establecimientos en salud según el censo 2007 en el distrito de Santiago de Surco existen 324 instituciones de salud, de las cuales el 95% son privadas. Asimismo, de los 14 establecimientos salud que cuentan con internamiento, 13 son privados y 1 es de la sanidad de la Fuerza Aérea. No se cuenta con un hospital público con internamiento ni de atención de emergencia.

PROBLEMAS

- Insuficiente acceso a servicios de salud de calidad.
- Desnutrición infantil / adulto mayor.
- Consumo de drogas.
- Deficiente e Insuficiente Estructura Hospitalaria Distrital.
- Establecimientos del MINSA no cubren demanda de atención equivalente a 40 %
- Deficiente infraestructura e inadecuados equipamientos en establecimientos de salud.
- Carencia de especialistas y servicios de emergencias médicas en todas las especialidades.
- Las emergencias hospitalarias que ocurren en el Distrito de Santiago de Surco se atienden en el Hospitales María Auxiliadora y Casimiro Ulloa.
- Existe un alto índice de la población que no está cubierta por ninguna de las redes, lo que implica un déficit significativo de acceso a la salud.
- El actual Centro de Salud Municipal, no cubre las necesidades de atención de salud de la población del distrito, ni tampoco realiza vigilancia epidemiológica, programas de salud, atención de enfermedades crónicas, emergencias.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

b.1. BAJO NIVEL DE ESTÁNDARES DE COMPETITIVIDAD LOCAL Y EMPLEO y AUSENCIA DE UN ESTUDIO DE IMPACTO DE LOS PROCESOS ECONÓMICOS Y DECRECIMIENTO DEL EMPLEO.

En Surco aún existe ausencia de políticas para regular el comercio ambulatorio. reforzar la voluntad y normativa local para incorporar y /o regular a este sector dentro de una actividad comercial regular, formal y ordenada.

Alto índice de infracciones en el desarrollo de las actividades comerciales. Los comerciantes ven a la autoridad como un agresor, pues solo sancionan, no han encontrado en sus autoridades locales a un aliado estratégico que pudiera contribuir para que sus actividades comerciales se desarrollen con normalidad, pues no se ha puesto en marcha ningún programa preventivo e informativo para el comerciante, solo se ha trabajado desde el punto de vista coercitivo y sancionador. Presencia de comercio menor, con infraestructura privada deteriorada y poca inversión para elevar los niveles de servicio y calidad.

No se cuenta con un estudio socioeconómico del Distrito que permita identificar los negocios y los rubros económicos el cual se obtenga como resultado la generación de empleos de trabajo por especialidad y mejore la capacidad económica de la población del Distrito.

PROBLEMAS

- Insuficientes incentivos para la inversión en proyectos empresariales.
- Informalidad creciente de comercio ambulatorio.
- Limitada actividades de fiscalización y trámites de gestión lentos.
- Limitada información disponible para los inversionistas privados.
- Procesos burocratizados y lentos para emisión de Licencias de Funcionamiento.

b.2 DECREMENTO DE LOS PUESTOS DE EMPLEO EN EL DISTRITO Y FALTA DE INCENTIVO A EMPRESAS PRODUCTIVAS EN EL DISTRITO E INCREMENTAR EL VALOR A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO.

Por la globalización de la competitividad productiva y formalización de la actividad económica ha decrecido la generación de puestos de empleo, afectando a la economía social de mercado; porque lo que debería agilizar los trámites administrativos para la conformación de empresas (licencias) aprendiendo de experiencias exitosas; señalándose un monto de inversión local privado anual orientada a apoyo al desarrollo económico productivo y la conformación de cadenas productivas aún persiste en el distrito un porcentaje de comerciantes de mercados populares del distrito que no se han formalizado y de esta manera mejorar la calidad de su oferta de servicios.

El distrito cuenta con atractivos turísticos históricos que tienen un valor muy alto para sus residentes y que se sienten orgullosos de poseerlos, a pesar de la posesión, aún persiste la falta de identidad y que sean promocionados adecuadamente a través de circuitos turísticos y ferias donde conjuguen la gastronomía, artesanía y el turismo.

C. DIMENSIÓN AMBIENTAL

c.1. REDUCIDO USO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS INORGANICOS DOMICILIADOS DESTINADOS A RECICLAJE, ALTO NIVEL DE CONCENTRACION DE MATERIAL CONTAMINANTE, BAJO NIVEL DE USO DE AREAS VERDES.

El distrito de Santiago de Surco, es uno de los distritos más importantes del Perú, porque en los últimos años ha alcanzado un nivel de desarrollo óptimo y porque se ha convertido en un referente en los demás distritos de Lima Metropolitana en la gestión de Medio Ambiente.

Sin embargo, en el mundo de hoy que hablamos de Cambio Climático donde se vienen brindando soluciones a los problemas ambientales, no brindándose aún la debida importancia a otras soluciones como son el uso de bolsas y empaques biodegradables, tecnologías ahorradoras de agua, sistemas de iluminación con reducción de energía eléctrica, tecnología de construcción bioclimática; que permitiría proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los parques a combatir la desertificación así como detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de diversidad biológica. Problemas tangibles que aún no se han trabajado adecuadamente en el Distrito

Las políticas ambientales y los planes municipales actuales no vienen dando los resultados esperados, que solo se ha orientado a minimizar la producción de residuos sólidos y a la contaminación ambiental, pero no se trabaja en hacer más eficiente el uso adecuado del agua ni a programas de eficiencia energética que permitiría usar la tecnología para un máximo ahorro energía.

En el distrito, se usa la ecoeficiencia que es la unión de la ecología con la economía, que busca que lo ambiental genere un valor de retorno o que genere un impacto económico positivo; pero lo que no se implementado son tecnologías ahorradoras de agua o sistemas de iluminación con reducción de energía eléctrica, utilizados por otras ciudades importantes de Sudamérica.

Estos temas relevantes ya forman parte de programas ambientales de todo municipio moderno, como es frenar la contaminación atmosférica, causado por el transporte y que actualmente debería estimular el uso de ciclovías que es un medio de transporte alternativo y amigable que colabora con el cuidado del medio ambiente. Otro problema encontrado es que aún existen algunas zonas contaminadas que son a causa del río surco; donde existen algunos parques contaminados y que también parte del problema son algunas personas que hacen un mal uso de los mismos; no podemos dejar de mencionar los ruidos y emisiones tóxicas que se debe al parque automotor que tiene el Distrito en las zonas de alto tránsito o zonas cercanas a los centros comerciales que no se han buscado soluciones óptimas para su reducción.

Aun el distrito no tiene un adecuado control de la contaminación, básicamente en el parque automotor, emisiones toxicas, ruidoso molestos, ni tampoco desarrollo convenios con universidades que promuevan la investigación en tecnologías limpias, certificación de la norma de Gestión Ambiental ISO 14000 y los programas de familias saludable; actividades ambientales que el Distrito debería tenerlos por ser un Distrito Ecológico y aporta al cuidado del Medio Ambiente.

PROBLEMAS

- Crecimiento del distrito puede superar sus capacidades.
- Desorden Vehicular.
- Bajo nivel de cultura urbana.
- Incremento de la contaminación ambiental.
- Incremento de residuos sólidos que se pierden sin ser reutilizados
- Uso de agua potable para riego de áreas verdes en una ciudad con estrés hídrico.

c.2. ALTA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE CATASTROFE A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA Y BAJA PARTICIPACION DE LA POBLACIÓN PARA AFRONTAR LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y DESASTRE.

La probabilidad de ocurrencia de sismos constituye la principal amenaza en Santiago de Surco sobre todo en las zonas con suelos sueltos, es decir con menos resistencia a las ondas sísmicas, sumado la fragilidad de las viviendas ubicadas en el Sector 1 que tienen más de 50 años de antigüedad, considerando, además, los callejones y quintas que hasta la fecha existen en dicha zona, donde el crecimiento vertical por la densificación poblacional ha generado un incremento de su vulnerabilidad al encontrarse vivienda de material noble y otras de adobe en un mismo espacio. La manifestación de este tipo de peligro desencadena otro cómo: deslizamientos, derrumbes, tsunamis, incendios, entre otros haciendo a la población vulnerable entre otros sectores como sector 2, 7, 8 y 9.

Según las cartas inundaciones, elaboradas de acuerdo a los escenarios de magnitud de momento sísmico por la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina Guerra de Perú, el área afectada por un tsunami en Santiago de Surco sería Sector 9 entre la Avenida Huaylas y el mas, siendo las urbanizaciones más afectadas: La Encantada de Villa, Brisas de Villa y Country Club de Villa.

En el mapa de Susceptibilidad de Movimientos de Masas elaborado por INGEMMET, la zona de Cerros de Camacho, Urb. Las Casuarinas, Urb. Los Álamos de Monterrico, Av. Raúl Ferrero Asociación de Vivienda, Diente de Oro y asentamiento humano Rodrigo Franco en el distrito de Santiago de Surco presentan susceptibilidad media, los que pueden ser detonados por sismos y lluvias excepcionales

En el Mapa de Inventario de Peligros Geológicos elaborado por INGEMMET, la avenida Raúl Ferrero del Sector 8 está expuesta a caídas de rocas; en el Sector 7, en la Urbanización Los Álamos de Monterrico, Urbanización Las Casuarinas y el asentamiento humano Villa Los ángeles II etapa existen zonas expuestas a caída de rocas y derrumbes.

En el trayecto de río Surco encontramos zonas de posibles desborde del canal por encontrarse sin techo, siendo el punto crítico la cuadra 10 a 11 de la Avenida Paseo de la Castellana, que al ser utilizado como botadero de basura y escombros, pueden generar la colmatación de canal, lo que podría originar aniegos de grandes proporciones afectando a la población aledaña.

Según el Plan de Operaciones de Emergencia por Sismo y/o Tsunami de SESAPAL, las redes de agua y alcantarillado del Sector 8 y parte del Sector 7 del distrito de Santiago de Surco tiene riesgo alto de sufrir desabastecimiento de agua y colapso tuberías los sectores 1 y 2 se encuentran en el riesgo medio en caso de ocurrir un sismo.

En cuanto a los reservorios, pozos de agua y planta tratamiento de desagües, su vulnerabilidad estará dada por su nivel de mantenimiento y su ubicación en zona de peligro por el tipo de suelo, como la Asociación de Vivienda Diente de Oro en el Sector 8 y el asentamiento humano Las Dunas de Surco susceptibles a deslizamientos.

PROBLEMAS

- Asentamientos urbanos generados de manera informal con problemas de accesibilidad, suelos no competentes, sin servicios públicos y por lo tanto problemas en agua, saneamiento e higiene.
- Áreas densificadas sin un adecuado plan de acceso a servicios, impacto vial negativo, contaminación, bajo índice de áreas verdes, generando tugurios formales.
- Mantenimiento de actividades informales o no controladas, que no cumplen con las normas de seguridad y salud.
- El río surco, tienen problemas graves de acumulación de residuos sólidos y de desmonte.
- La probabilidad de ocurrencia de un gran sismo constituye la principal amenaza para la ciudad de Lima y el Distrito de Santiago de Surco.
- Los Incendios que se registran, afectan viviendas, industrias y áreas comerciales. En caso de un evento sísmico la ocurrencia de incendios y problemas de contaminación ambiental serían eventos concatenados.
- En caso de un gran sismo los puntos vulnerables son los intercambios viales a desnivel, así como su cercanía con zonas en pendiente como en la Panamericana Sur se tiene el puente Benavides, también el trébol de Javier Prado (posible inundación del río Surco).

c.3 HABILITACIONES URBANA INCOMPLETAS, CRECIMIENTO URBANO DESORDENADO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL PENDIENTES.

El desarrollo urbano está caracterizada, estos últimos tiempos, por una deficiente gestión urbana que no supo compatibilizar los intereses del vecino; que demanda respeto a la residencialidad, más y mejores espacios públicos, respeto al patrimonio urbano y tradición

de calidad de vida, cada vez más creciente e incontrolable voracidad inmobiliaria que irrumpe el perfil urbano, cambia zonificaciones genera impactos negativos, en muchos casos irreversibles.

PROBLEMA

- Crecimiento inmobiliario contribuye a la densificación urbana
- Habilitaciones urbanas incompletas
- Crecimiento del distrito podría superar sus capacidades

c.4 REDUCIDA INVERSIÓN EN MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL, REIMPULSAR INICIATIVAS PRIVADAS QUE CUBRAN EL DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA E INSUFICIENTE SEÑALACIÓN PARA EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS, SALVAGUARDANDO EL INTERÉS DE LA COLECTIVIDAD

El alto caos vehicular por la carga de vehículos particulares de los nuevos residentes donde las vías no están adecuadamente diseñadas, o los intempestivos cambios de zonificación que acentúan la segregación espacial, inseguridad ciudadana y pérdida del sentido de pertenencia al lugar al desdibujarse sus valores del patrimonio edificado.

PROBLEMA

- Desorden vehicular
- Alto deterioro de pistas y veredas
- Señalización vial es escasa y deficiente en diferentes zonas del distrito
- Caos a través de la congestión vehicular y transporte público.
- Los estacionamientos son escasos y bermas son invadidos por vehículos
- La seguridad para el peatón es relativa.
- Insuficiente asignación presupuestal para proyectos de inversión pública de infraestructura local.

D. DIMENSION INSTITUCIONAL

d.1. LOGRAR UN FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y OTRAS QUE SE EMITAN PARA TAL LOGRO.

En la actual gestión no se logró que la administración municipal cumpla el fin supremo que es alcanzar el estado de bienestar de sus residentes con una gestión pública basada en principios de ética, moral y con honestidad en la administración municipal.

Problemas

- Continúas denuncias por actos de Corrupción.

- Constantes quejas de vecinos por falta de información.
- Capacitación constante del personal de todas las áreas de la municipalidad, a fin que la gestión edilicia, permita ofrecer óptimas soluciones a los problemas de la comunidad.

d.2 DISTANCIAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CON LAS ORGANIZACIONES VECINALES Y DE BASE INVOLUCRADAS EN EL DESARROLLO DISTRITAL

Sistemas y procesos administrativos deficientes. Se mantienen procedimientos largos, tediosos que perjudican a los administrados, pues la dinámica actual de la vida en la ciudad requiere de procesos administrativos cortos y rápidos.

Al Municipio le corresponde generar las condiciones para que los ciudadanos se desarrollen en ambientes sanos, seguros y con las mismas oportunidades compartiendo en una comunidad saludable.

Problemas

- La posible falta de identificación del personal que labora en la Municipalidad con los vecinos del distrito.
- La desconfianza que inicialmente puede existir en la población, respecto del nuevo servicio ofrecido por la Municipalidad.
- Formulación con la participación ciudadana y cumplimiento al 100% de los presupuestos participativos.

d.3 NO SE IMPLEMENTO EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DIGITAL, GOBIERNO DIGITAL, DATOS ABIERTOS, CERTIFICACION DE CALIDAD

Escasa comunicación con vecinos. Los servicios, programas, actividades, beneficios, normativas no son adecuadamente difundidos y/o comunicados a los vecinos, por lo que existen constantes quejas por la desinformación que no les permite acceder a ellos o porque les puede haber generado un perjuicio su desconocimiento.

Poca participación ciudadana debido a la falta de promoción de la misma de parte de las autoridades, la ciudadanía en su mayoría no se encuentra representada en los planes, programas o decisiones en los que le corresponde participar. No existe una participación ciudadana representativa de la sociedad civil en la gestión pública.

Insuficientes acciones para obtención de certificación de calidad, así como la implementación integral de gobierno digital a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad, lo que podría ahorrar recursos, tiempo, horas hombre y sobre todo buscar la eficacia de los servicios a los residentes del Distrito.

Problemas

- Retraso en la incorporación de tecnología de punta en los procesos del sistema municipal que permita acercar a los vecinos desde la comodidad de sus hogares, esto se genera en parte porque existe un segmento amplio de población adulto mayor quienes no cuentan con conocimiento y capacitación básica que les permita acceder a los servicios informático.
- Creación de la ventanilla única de atención al vecino, con orientación, asesoramiento y solución inmediata de sus inquietudes y/o problemas.
- Simplificación de la gestión administrativa, con la finalidad de dar atención inmediata a las diversas solicitudes de los vecinos (licencias, tributos, reclamos diversos, etc.) a fin de que la gestión sea más operativa y eficaz.
- Transparencia y honestidad en todas las acciones de la Gestión Municipal.
- Mantener al día la página web, para una mejor comunicación con los vecinos.

V. Objetivos Estratégicos - Propuesta de Solución

DIMENSION SOCIAL

a.1. REDUCIR LA INCIDENCIA DELICTIVA A TRAVES DE LA ARTICULACION DE ESFUERZOS ENTRE LA COMUNIDAD, LA MUNICIPALIDAD Y POLICIA NACIONAL DEL PERÚ Y REDUCIR EL INDICE DE VICTIMIZACION EN EL DISTRITO, PROPONIENDO ACCIONES DE PREVENCIÓN CON INSTITUCIONES PRIVADAS Y PUBLICAS.

- El distrito contara con cámaras de tecnología que permitan la identificación de placas e identificación de rostros.
- Creación del Observatorio de la Impunidad.
- Utilización de la Tecnología para reducir la inseguridad.
- Instalación de alarmas sonoras con conexión desde la central de seguridad ciudadana.
- Acceso y visualización de las cámaras de video vigilancia a través de celulares.
- Asignar mayores recursos presupuestales para mejorar la logística en materia de seguridad ciudadana.
- Trabajos de Gabinete con el Comité de seguridad ciudadana, juntas vecinales y asociaciones para asignándoseles proactivas responsabilidades funcionales, roles y cumplimiento de protocolos.
- Construir una adecuada infraestructura donde opere la central de seguridad pública.
- Implementación del sistema de identificación virtual de delincuentes prontuariados en convenio RENIEC-PNP.
- Implementación de un sistema de vídeo de tecnología de avanzada y transmisión en vivo en alta resolución para toma de acciones inmediatas y permita captura de delincuentes.
- Incorporación de tecnología y de comunicación de avanzada accesible a la comunidad participativa.

- Capacitar y sociabilizar a los operadores de seguridad ciudadana para su participación pro activa en la central de seguridad pública.

a.2. PRIORIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO EN SEGURIDAD VIAL

- Formalización y empadronamiento de empresas de mototaxistas.
- Promover Programas de Educación Vial.
- Convenio Interinstitucional con la Policía Nacional del Perú para apoyo en materia de tránsito y educación vial.
- Formular el Plan Maestro Vial para el reordenamiento del tránsito.
- Reordenamiento el tránsito según normas técnicas y ambientales.
- Generar Olas Verdes en principales calles y avenidas del Distrito.
- Crear instrumentos que permitan la libre movilidad de personas con discapacidad y adultos mayores garantizando su seguridad.
- Promover acciones para mejorar y tecnificar la seguridad vial que permita el tránsito peatonal y vehicular de manera segura por las calles.
- Abastecimiento de señalización adecuada preventivas y regulativas en las principales vías de acceso e internas del distrito.

a.3. FORTALECER Y MEJORAR LA CALIDAD Y EL ACCESO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL DISTRITO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

- Implementar acciones de prevención situacional que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia.
- Instrumentos que disminuyan los factores de riesgos de que adolescentes y jóvenes se inserten en situaciones de violencia y delitos.
- Generar estrategias que disminuyan los factores de riesgos de que adolescentes sean adictos a las drogas.
- Gestionar ante la UGEL la implementación de currícula en centros educativos sobre prevención de conductas nocivas por parte del voluntariado participativo vecinal
- Fomentar acciones de utilización de espacios públicos para fortalecer los valores la convivencia y la seguridad ciudadana utilizando el deporte y actividades recreativas
- Generar becas y convenios nacionales e internacionales por méritos de alumnos de educación escolar y universitaria destacados en conocimientos deportes, creatividad e innovación
- Ejecutar el programa de acreditación de la calidad de la gestión educativa con los estándares nacionales del instituto peruano de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación básica para las instituciones educativas públicas del distrito.

- Aplicación del plan de formación y capacitación basado en el enfoque por competencias, dirigido a la comunidad educativa de las escuelas públicas del distrito.
- Promover un programa de becas para estudiantes destacados y para directivos docentes y administrativos que desarrollen aportes a los procesos de innovación y acreditación de la calidad en sus respectivas instituciones educativas.
- Formular un plan de innovaciones educativas en las escuelas públicas del distrito.
- Verificar el estado situacional de las Instituciones Educativas Públicas y priorizar las intervenciones, gestionando normativas locales en coordinación con gobierno central para ejecución de proyectos basados en obras por impuestos destinados de mejorar la calidad educativa.
- Reforzar la red de aliados de la empresa privada con la educación pública del distrito a través de convenios de cooperación nacional o internacional.
- Promover campañas itinerantes en el distrito con lectura recreativa en espacios públicos, festival de matemáticas, juegos florales, concursos, para contribuir a una educación de calidad.
- Aplicar el programa de escuela para padres a fin de orientar e incorporar a los padres de familia en la comunidad educativa.
- Construcción de un campo deportivo o polideportivo en beneficio de los vecinos.
- Poner en práctica la escuela de líderes estudiantiles en coordinación con las unidades orgánicas involucradas. Participación de líderes.
- Capacidad de atención, principalmente a las personas de la tercera edad, niños, personas con habilidades diferentes y residentes de menores ingresos del distrito.
- Promoción y desarrollo de programas permanentes de estilos de vida saludables, fomentando la práctica de deportes en los espacios públicos.

a.4. MEJORAR LA CALIDAD Y ACCESO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO, A FAVOR DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

- Mayor atención y creación de programas de salud, principalmente a las personas de la tercera edad, niños, personas con habilidades diferentes y residentes de menores ingresos del distrito.
- Promoción y desarrollo de programas permanentes de estilos de vida saludables, fomentando la práctica de deportes en los espacios públicos.
- Aplicación de medidas estandarizadas de control de la contaminación del aire y mejoramiento del manejo de residuos sólidos y líquidos.
- Organización de actividades de salud preventivos en todas las especialidades
- Construcción de una clínica municipal con todas las especialidades y servicios.
- Implementación de kioskos saludables para garantizar la alimentación higiénica y balanceada de los alumnos en los centros educativos.

- Incrementar las unidades de ambulancia, dotado de personal médico y paramédico para uso exclusivo de los vecinos del Distrito.
- Creación del Centro de Emergencias (infartos, derrame cerebral, fracturas, cortes, contusiones, aneurismas entre otros) para la atención de las 24 horas del día.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

b.1. NIVELES Y ESTÁNDARES DE COMPETITIVIDAD LOCAL OPTIMOS ASI COMO PROCESOS ECONÓMICOS Y CRECIMIENTO DEL EMPLEO.

- Suscripción y ejecución de convenios con entidades privadas y gubernamentales para el fortalecimiento de capacidad de emprendimiento de negocios.
- Hermanamiento con Municipios y Ayuntamientos del extranjero que apoyen los proyectos locales del Distrito de desarrollo económico.
- Dación de legislación municipal (ordenanzas, acuerdos, decretos de Alcaldía, resoluciones, etc), a fin de incrementar la inversión privada y creación de nuevos negocios.
- Crear capacidades productivas a la población, especialmente de aquellos sectores más vulnerables, como es el caso de las mujeres abandonadas con carga familiar, así como los adolescentes y jóvenes que no tienen empleo u ocupación porque no han recibido capacitación.

b.2 CRECIMIENTO DE PUESTOS DE EMPLEO EN EL DISTRITO Y MEJORES INCENTIVOS A EMPRESAS PRODUCTIVAS EN EL DISTRITO PRODUCE INCREMENTO Y EL VALOR A LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO.

- Promover puestos de empleo en el distrito.
- Incentivo a empresas productivas en el distrito.
- Intercambio empresarial entre diferentes distritos y entidades del gobierno central, así como de entidades privadas.
- Convenios con instituciones públicas y privados para la inversión privada en el Distrito.
- Promover circuitos turísticos en el distrito, gastronómicos, culturales y educativos.
- Capacitar a los vecinos del distrito para producir bienes turísticos, captando así ingresos.
- Promover la comercialización de productos turísticos.

C. DIMENSIÓN AMBIENTAL

c.1. AUMENTO DEL USO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS INORGANICOS DOMICILIADOS DESTINADOS A RECICLAJE, BAJO NIVEL DE CONCENTRACION DE MATERIAL CONTAMINANTE, ALTO NIVEL DE USO DE AREAS VERDES.

- Arborización de calles, avenidas y parques “PROGRAMA OXIGENA SURCO”.

- Mejora del equipamiento y rehabilitación de infraestructura de parques.
- Potenciar el programa de selección de residuos sólidos y creación de otros programas ambientales.
- Promover el uso de especies forestales, arbustivas y herbáceas - Jardines temáticos.
- Ampliación e instalación de proyectos de riego tecnificado en parques y avenidas.
- Implementación de proyectos para el uso de aguas residuales para riego de áreas verdes.
- Creación de programa de capacitación en techos verdes y cuadros vegetales.
- Capacitaciones en agricultura urbana producción de alimentos saludables.
- Empoderamiento de parques, como áreas de conservación de biodiversidad.
- Proyecto “Conociendo la biodiversidad de mi Parque”.
- Promover la formación de promotores ambientales vecinales.
- Crecimiento del programa de reciclaje y ampliación a zonas donde no se realiza; incorporación de asociaciones formalizadas, con rutas comerciales.
- Adquisición de equipamiento moderno para la limpieza de calles y avenidas principales, como parte de un sistema integral de gestión local de residuos sólidos.
- Fortalecer el sistema de gestión ambiental local.
- Reducción de la Huella de Carbono.
- Aplicación de medidas estandarizadas de control de la contaminación del aire y mejoramiento del manejo de residuos sólidos y líquidos.
- Uso de iluminación Led en los parques, ahorro del gasto en el pago de luz.
- Reforestación de nuevas áreas verdes.
- Uso de equipo especiales en vehículos a fin de reducir la contaminación ambiental.
- Normas Municipales para “No al uso del plástico”.
- Uso de bicicleta y creación de ciclo vías.
- Creación del Programa “fuentes de energía renovables, instalación de paneles solares”.
- Creación del Programa “Concientización del uso adecuado del consumo del agua”.
- Construcción de la Clínica Veterinaria Municipal.
- Campañas Veterinarias Descentralizadas gratuitas con coordinación con Ministerio de Salud.
- Campañas de adopción de mascotas a través de organizaciones animalistas.
- Campañas descentralizadas de adiestramiento de mascotas descentralizadas.
- Creación de espacios exclusivos de mascotas en parques, previa concertación vecinal y estudios de impacto ambiental.
- Desarrollo del Programa de control de plagas y enfermedades en los parques y jardines, tanto en desratización y fumigación integral.

c.2. PREPARACION LA POBLACIÓN PARA AFRONTAR LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y DESASTRE.

- Creación del Centro de instrucción de Serenos Rescatistas.
- Creación de Brigadistas Vecinales.
- Creación de Escuela de Rescatistas.
- Dotación de equipamiento a los contenedores existentes de ayuda humanitaria.
- Instalación de container subterráneos e implementados con materiales de avanzada y ayuda humanitaria.
- Implementación de un Equipo Técnico de Gestión de Riesgo.
- Revisión del Proyecto de la 2da Compañía de Bomberos en el Terreno del Jockey Club.
- Implementar del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) en convenio con la Fuerza Aérea de las Palmas.
- Incorporar dentro del Aplicativo Surco Alerta, una alarma en caso de derrumbes.
- Creación de una Brigada Canina de Rescate.

c.3 HABILITACIONES URBANA ADECUADAS, CRECIMIENTO URBANO ORDENADO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL ADECUADO.

- Control y respeto de los parámetros urbanísticos.
- Realizar la actualización del Catastro Distrital.
- Promover la formulación de un plan maestro de Desarrollo Urbano.
- Realizar un catastro en zonas a fin de poder tener un dato real del número de contribuyentes.
- Que el otorgamiento de licencias de construcción de edificaciones considere la implementación obligatoria por parte de los constructores de parqueos públicos.
- Optimización de estrategias de ocupación de suelo en las áreas urbanas mediante intervenciones que consideren la reducción de riesgos, las expectativas de las familias, como el incremento del capital inmobiliario en el distrito.
- Gestión antes las instancias correspondientes sobre los problemas limítrofes con el Distrito de Chorrillos; las cuales involucra las urbanización Brisas de Villa, La Encantada de Villa, entre otras.

c.4 AUMENTO DE LA INVERSIÓN EN MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL, IMPULSO DE INICIATIVAS PRIVADAS QUE CUBRAN EL DÉFICIT DE INFRESTRUCTURA PUBLICA E SUFICIENTE SEÑALACIÓN PARA EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS, SALVAGUARDANDO EL INTERÉS DE LA COLECTIVIDAD

- Mejoramiento, mantenimiento de pistas y veredas incrementando el presupuesto en proyectos de inversión a un monto aproximado de ejecución de 15 millones por año.
- Mejoramiento del entorno urbano con tachos, señalización de forma horizontal y vertical, colocación de bancas, entre otros.
- Contar con un banco de proyectos de las principales vías y se ampliara en función a la necesidad de los vecinos de acuerdo al presupuesto participativo y otras ideas presentadas por los vecinos.

- Revisión de la Programación Multianual de Inversiones 2019-2022
- Mejorar la iluminación de calles y plazas, especialmente en zonas de riesgo.
- Establecer lineamientos generales de prevención situacional para intervenciones urbanas en los espacios públicos.
- Fomentar acciones para la construcción, rehabilitación y equipamiento urbano de espacios públicos para la convivencia comunitaria y el desarrollo social.
- Promover proyectos para mejorar la imagen urbana e incidir en la salubridad y mejoramiento del ornato del distrito.
- Que el sistema esté integrado al plan de seguridad sísmica nacional y sistemas de alertas ciudadanas.

D. DIMENSION INSTITUCIONAL

d.1. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

- Permanentemente actualización, respecto de las disposiciones emitidas por el gobierno central y que deben ser observadas por la Municipalidad.
- Capacitación al personal que labora en la Municipalidad, a fin de mejorar la atención que se brinda a los vecinos por parte de la Municipalidad.
- Capacitación al personal que labora en la Policía Municipal respecto de la aplicación del procedimiento sancionador.

d.2. GESTIÓN MUNICIPAL RELACIONADO CON LAS ORGANIZACIONES VECINALES Y DE BASE INVOLUCRADAS EN EL DESARROLLO DISTRITAL

- Capacitación a los pequeños comerciantes del distrito, a fin de que cumplan con la normativa municipal vigente y que no sea necesario imponerles sanciones que puedan generar el cierre de sus establecimientos comerciales.
- Modificar el sistema administrativo para la mejora de la atención y tramitación de los documentos y procedimientos impulsados por los vecinos.

d.3. IMPLEMENTACION DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DIGITAL, GOBIERNO DIGITAL, DATOS ABIERTOS, CERTIFICACION DE CALIDAD

- Implementar un Comité de “Transparencia y Lucha contra la Corrupción en la gestión municipal” conjuntamente con el Poder Judicial y Ministerio Público descentralizado
- Implementar el programa “Cero Papel” a fin de buscar eficiencia, eficacia y reducción progresiva del 10% en los tiempos de los procedimientos administrativos, lo que implica reducción de costos, trámites y requisitos.
- Fortalecer la capacidad de nuestro gobierno local para identificar, utilizar, ofrecer datos de gobierno abierto para avanzar en la Transparencia, Rendición de cuentas y Participación ciudadana, a través de Innovación y tecnologías modernas

VI. Propuesta de Metas

DIMENSION SOCIAL

- Reducir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana a 19%.
Línea Base 31.2% (Año 2015)
- Reducir el ratio de Victimización a 9%.
Línea Base 15.8% (Año 2015)
- Reducir el porcentaje de accidentes de tránsito en puntos identificados en menos del 40%.
Línea Base 2,856 (100%)
- Incrementar al 2022 el porcentaje de estudiantes de 2do grado de primaria de instituciones educativas que se encuentren en el nivel satisfactorio en comprensión lectora a 90%.
Línea Base: 76.3% (Año 2015)
- Incrementar al 2022 el Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de instituciones educativas que se encuentren en el nivel satisfactorio en comprensión lectora a 60%.
Línea Base: 46.7% (Año 2015)
- Incrementar al 2022 el porcentaje de estudiantes de 2do grado de primaria de instituciones educativas que se encuentren en el nivel satisfactorio en matemáticas a 50%.
Línea Base: 41.8% (2015)
- Incrementar al 2022 el Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de instituciones educativas que se encuentren en el nivel satisfactorio en matemáticas a 38%.
Línea Base: 29,2% (2015)
- Incrementar al 2022 el Porcentaje de población afiliada a algún tipo de seguro a 95%
Línea Base: 81% (2015)

DIMENSION ECONOMICA

- Incrementar al 2022 el número de establecimientos con licencias de funcionamiento activas a 25,500 establecimientos.
Línea Base: 14,951 establecimientos (Año 2015)
- Incrementar al 2022 el Porcentaje del Índice de Desarrollo Humano a 0.84%
Línea Base: 0.74% (Año 2015)

DIMENSION AMBIENTAL

- Incremento del porcentaje de residuos sólidos inorgánicos domiciliarios destinados a reciclaje a 6%

Línea Base: 2.7% (3,822 toneladas Año 2015)

- Reducción del Nivel de concentración de material particulado a 20 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Línea Base: 25,1 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (Año 2015)

- Incremento de la superficie de área verde pública per cápita a 6,5 m^2/hab

Línea Base: 4.7 m^2/hab (Año 2015)

- Incremento del porcentaje de agua de canal y agua tratada para la irrigación de las áreas verdes a 75%

Línea Base: 52.3% (402 millones de galones de agua Año 2015).

- Incremento del porcentaje de la población con capacidad de respuesta ante emergencias y desastres 38%.

Línea Base: 3.5% (211,282 habitantes en zonas críticas año 2015).

- Reducción del tiempo promedio de circulación vehicular en hora punta a 10 min promedio.

Línea Base: 15 minutos promedio año 2015.

- Incremento de porcentaje de ejecución presupuestal del gasto en infraestructura vial a 7%

Línea Base: 3.6% año 2015.

DIMENSION INSTITUCIONAL

- Incremento de agentes participantes del Proceso de Presupuesto Participativo a 300

Línea Base: 299 agentes participantes año 2015.

- Incremento de Nivel de Cumplimiento de información publicada en el portal de transparencia a 7.5

Línea Base: 5.33 año 2015.

- Incremento porcentaje de atención de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias finalizadas a 68%

Línea Base: 49% año 2015.

- Incremento porcentaje de atención de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias finalizadas a 68%

Línea Base: 49% año 2015.

- Implementación de dos (02) Certificaciones de Calidad ISO 14000 y ISO 37001

Línea Base: 0 Año 2018.

- Reducción del Presupuesto Institucional en gastos de bienes y servicios en 56%

Línea Base: 61.39% Año 2018.

- Implementación de (01) plataforma y expediente digital (Gobierno Electrónico – Datos Abiertos)

Línea Base: 0 Año 2018.

VII. Fuentes de Financiamiento

Las fuentes de financiamiento de las que se obtendrán los recursos para la ejecución de los presupuestos del plan de gobierno comprendidos en periodo del 2019 al 2022 son las siguientes:

1. Recursos Directamente Recaudados (RDR)
2. Recursos Determinados rubros Impuestos Municipales
3. Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)
4. Recursos de operaciones oficiales de créditos
5. Donaciones de personas naturales
6. Donaciones de personas jurídicas, bajo el criterio de responsabilidad social empresarial
7. Otras transferencias del gobierno nacional y/o regional
8. Fondos de la Cooperación técnica internacional
9. Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
10. Otras fuentes de financiamientos

VIII. Propuesta de Rendición de Cuentas sobre el Cumplimiento del Plan

La Rendición de Cuentas del Plan de Gobierno, se realizaran a través de los instrumentos de gestión como son el Presupuesto Participativo y Cabildo Abiertos que se realiza cada año y que abordará exclusivamente al cumplimiento del Plan de Gobierno, efectuándose mediante la presentación de un Informe detallado por cada año de gestión, dirigido a delegados vecinales, juntas directivas, organizaciones sociales, gremiales, así como a la población en general en el que se expondrán el progreso del Plan que se propone; asimismo, el presente Plan servirá como base para la actualización del Plan de Desarrollo Concertado Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

IX. Anexos

Estadísticas de Seguridad Ciudadana noviembre 2017 – abril 2018 INFORME TÉCNICO No 3 - Mayo 2018

Lima Metropolitana: denuncias por comisión de delitos, según distrito, 2017

| Distrito | Total | Contra el patrimonio | Contra la vida, el cuerpo y la salud | Contra la seguridad pública | Contra la libertad | Otros 1/ |
|----------------------------|----------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------|
| Total | 178 766 | 132 127 | 17 245 | 17 992 | 7 853 | 3 549 |
| Lima | 13 948 | 9 556 | 1 574 | 1 602 | 636 | 580 |
| Ancón | 530 | 337 | 51 | 79 | 41 | 22 |
| Ate | 6 630 | 4 818 | 587 | 729 | 388 | 108 |
| Barranco | 2 021 | 1 598 | 137 | 224 | 40 | 22 |
| Breña | 2 493 | 2 043 | 246 | 125 | 55 | 24 |
| Carabaylo | 4 601 | 3 637 | 328 | 334 | 220 | 82 |
| Chaclacayo | 651 | 471 | 56 | 38 | 57 | 29 |
| Chorrillos | 6 958 | 4 596 | 666 | 1 288 | 318 | 90 |
| Cieneguilla | 253 | 133 | 37 | 20 | 53 | 10 |
| Comas | 9 051 | 6 854 | 604 | 1 111 | 360 | 122 |
| El Agustino | 4 305 | 3 080 | 565 | 379 | 208 | 73 |
| Independencia | 6 186 | 4 812 | 405 | 728 | 192 | 49 |
| Jesús María | 3 732 | 3 539 | 77 | 50 | 44 | 22 |
| La Molina | 1 796 | 1 527 | 95 | 84 | 55 | 35 |
| La Victoria | 7 353 | 5 667 | 694 | 666 | 211 | 115 |
| Lince | 1 340 | 1 197 | 67 | 11 | 47 | 18 |
| Los Olivos | 13 090 | 10 957 | 725 | 849 | 409 | 150 |
| Lurigancho | 2 334 | 1 360 | 372 | 298 | 168 | 136 |
| Lurin | 1 476 | 1 072 | 196 | 86 | 103 | 19 |
| Magdalena del Mar | 1 383 | 1 255 | 71 | 18 | 34 | 5 |
| Pueblo Libre | 2 002 | 1 662 | 85 | 173 | 53 | 29 |
| Miraflores | 2 715 | 2 068 | 246 | 268 | 77 | 56 |
| Pachacamac | 1 763 | 747 | 706 | 139 | 137 | 34 |
| Pucusana | 195 | 99 | 56 | 18 | 14 | 8 |
| Puente Piedra | 4 290 | 2 787 | 399 | 769 | 258 | 77 |
| Punta Hermosa | 320 | 215 | 35 | 37 | 27 | 6 |
| Punta Negra | 114 | 55 | 35 | 14 | 7 | 3 |
| Rímac | 4 031 | 2 669 | 534 | 520 | 196 | 112 |
| San Bartolo | 152 | 74 | 32 | 40 | 3 | 3 |
| San Borja | 4 391 | 3 785 | 292 | 173 | 77 | 64 |
| San Isidro | 2 225 | 1 926 | 180 | 12 | 48 | 59 |
| San Juan de Lurigancho | 12 159 | 8 138 | 1 345 | 1 587 | 764 | 325 |
| San Juan de Miraflores | 5 402 | 3 559 | 643 | 818 | 311 | 71 |
| San Luis | 2 191 | 1 743 | 173 | 164 | 85 | 26 |
| San Martín de Porres | 9 093 | 7 269 | 900 | 538 | 282 | 104 |
| San Miguel | 1 243 | 853 | 88 | 182 | 67 | 53 |
| Santa Anita | 1 824 | 1 537 | 101 | 58 | 89 | 39 |
| Santa María del Mar | 2 | 1 | 1 | - | - | - |
| Santa Rosa | 177 | 115 | 16 | 14 | 24 | 8 |
| Santiago de Surco | 6 380 | 5 595 | 345 | 163 | 185 | 92 |
| Surquillo | 1 016 | 725 | 73 | 127 | 50 | 41 |
| Villa El Salvador | 4 143 | 2 701 | 360 | 766 | 256 | 60 |
| Villa María del Triunfo | 7 859 | 4 781 | 1 027 | 1 320 | 538 | 193 |
| Callao | 8 027 | 6 134 | 812 | 671 | 270 | 140 |
| Bellavista | 1 396 | 894 | 186 | 206 | 77 | 33 |
| Carmen de La Legua Reynoso | 449 | 285 | 71 | 51 | 32 | 10 |
| La Perla | 841 | 426 | 162 | 142 | 53 | 58 |
| La Punta | 147 | 91 | 32 | 13 | 5 | 6 |
| Ventanilla | 3 594 | 2 350 | 680 | 260 | 197 | 107 |
| Mi Perú | 494 | 334 | 77 | 30 | 32 | 21 |

(-) No se registraron casos.

Nota: Comprende las denuncias registradas en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

1/ Incluye delitos contra la administración pública, familia, fe pública, contra la humanidad, tranquilidad pública, orden financiero y monetario, ecología, delitos tributarios, contra el Estado y la Defensa nacional, contra el honor, orden económico, patrimonio cultural, contra la confianza y la buena fe en los negocios, contra la voluntad popular, derechos intelectuales y contra los poderes del Estado y Orden Constitucional.

Estadísticas de Seguridad Ciudadana noviembre 2016 – abril 2017
 INFORME TÉCNICO No 3 - Mayo 2017

Lima Metropolitana: Denuncias de delitos registradas en el Sistema de Denuncias Policiales - SIDPOL,
 por tipo de delito, según distrito
 Año: 2016

| Distrito | Total | Contra el patrimonio | Contra la vida, el cuerpo y la salud | Contra la seguridad pública | Contra la libertad | Contra la familia | Otros delitos 1/ |
|-------------------------|----------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------------------|--------------------|-------------------|------------------|
| Total | 147 578 | 119 733 | 10 838 | 8 636 | 6 251 | 423 | 1 697 |
| San Juan de Lurigancho | 13 254 | 10 657 | 1 082 | 674 | 661 | 58 | 122 |
| Lima | 12 398 | 10 264 | 1 007 | 553 | 389 | 15 | 170 |
| San Martín de Porres | 10 201 | 8 741 | 532 | 435 | 390 | 30 | 73 |
| La Victoria | 7 785 | 6 626 | 479 | 358 | 217 | 11 | 94 |
| Comas | 7 746 | 6 120 | 360 | 823 | 330 | 33 | 80 |
| Los Olivos | 7 535 | 6 443 | 297 | 468 | 265 | 6 | 56 |
| Ate | 7 138 | 5 964 | 390 | 252 | 418 | 29 | 85 |
| Chorrillos | 7 076 | 5 602 | 615 | 508 | 281 | 5 | 65 |
| Villa María del Triunfo | 5 684 | 4 094 | 611 | 478 | 379 | 29 | 93 |
| Independencia | 5 554 | 4 544 | 306 | 479 | 153 | 27 | 45 |
| Santiago de Surco | 5 345 | 4 758 | 258 | 66 | 190 | 13 | 60 |
| San Juan de Miraflores | 5 267 | 4 042 | 499 | 388 | 282 | 17 | 39 |
| Puente Piedra | 4 224 | 2 896 | 560 | 491 | 221 | 17 | 39 |
| Villa El Salvador | 4 087 | 2 998 | 290 | 464 | 275 | 11 | 49 |
| El Agustino | 3 715 | 2 789 | 536 | 183 | 155 | 14 | 38 |
| Rímac | 3 255 | 2 521 | 315 | 191 | 149 | 9 | 70 |
| San Borja | 3 046 | 2 833 | 96 | 29 | 48 | 1 | 39 |
| Carabaylo | 2 804 | 2 204 | 240 | 143 | 176 | 26 | 15 |
| Santa Anita | 2 758 | 2 452 | 97 | 61 | 126 | 7 | 15 |
| Jesús María | 2 685 | 2 554 | 50 | 27 | 33 | 1 | 20 |
| Breña | 2 517 | 2 167 | 173 | 74 | 58 | 5 | 40 |
| La Molina | 2 402 | 2 170 | 82 | 67 | 57 | 7 | 19 |
| Lurigancho | 2 079 | 1 463 | 285 | 110 | 150 | 12 | 59 |